

PROCOLO COVID 19



(Modificado 11/09/2020)

CEBIP SAN JOSÉ (LAS MATAS)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS POR COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-2021 **COMUNIDAD DE MADRID**

I. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE (ESCENARIO I)

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2020-2021, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.

Medidas generales en todas las etapas educativas

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

- ✓ Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en el anexo II.
- ✓ Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19, a que se hace referencia en el anexo II.
- ✓ Limpieza, desinfección y ventilación del centro, de acuerdo con lo indicado en el anexo II y con la normativa sanitaria de cada momento.
- ✓ Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios y, en su caso, guantes para el tratamiento del papel. En caso de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros será obligatorio el uso de mascarillas, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

Medidas organizativas

- ✓ Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. Las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad en función de la situación del centro, sea aconsejable, siempre bajo la responsabilidad del equipo directivo del mismo.
- ✓ Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- ✓ Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- ✓ En función de las posibilidades organizativas de los centros, se realizará la organización temporal o espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.

- ✓ Adopción de medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias) para el uso de áreas de descanso, vestuarios, taquillas y aseos.
- ✓ Para la adopción de las anteriores medidas, se efectuará un estudio de los espacios existentes en los centros públicos en su configuración actual, no llevándose a cabo ninguna obra o reforma salvo en casos excepcionales, que deberán ser adecuadamente justificados y comunicados a la Dirección de Área Territorial correspondiente.
- ✓ En el caso de que la ejecución de las obras excepcionales a que se refiere el apartado anterior corresponda a los Ayuntamientos, la dirección del centro deberá igualmente comunicar dichas actuaciones a la Dirección de Área Territorial correspondiente.
- ✓ Adopción de medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior.
- ✓ Designación de un miembro del equipo directivo como coordinador COVID-19 por centro, salvo que exista personal sanitario adscrito al centro, en cuyo caso este último asumirá la función de coordinador COVID-19.
- ✓ En las rutas escolares, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexagésimo séptimo de la Orden 668/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, el uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios de 6 años en adelante, incluido el conductor y acompañantes.
- ✓ No obstante, la obligación anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- ✓ Por otro lado, de conformidad con el artículo sexagésimo octavo de la citada Orden, en los vehículos podrá ocuparse la totalidad de los asientos, procurando, cuando el nivel de ocupación lo permita, la máxima separación entre las personas usuarias.
- ✓ Finalmente, y dado que todos los alumnos viajan sentados en los medios de transporte escolares, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden 668/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, no será necesario incrementar el número de rutas, ya que únicamente se prevé el establecimiento de distancias de seguridad para los ocupantes de pie, caso que en las rutas escolares no se da, al ser todas las plazas sentadas.

- ✓ No obstante, si dicha normativa fuera objeto de modificación, y fuera preciso, se establecerían nuevas rutas con el fin de garantizar las medidas higiénicosanitarias derivadas de nuevas medidas preventivas frente al COVID.

Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- ✓ Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas a que se hace referencia en las instrucciones tercera, cuarta y quinta.
- ✓ Se ofrecerán a los centros sostenidos con fondos públicos materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Educación Primaria hasta 4º de ESO, que pueda ser utilizado telemáticamente por todos los centros sostenidos con fondos públicos. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.
- ✓ Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.
- ✓ Los centros desarrollarán un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021. Se pondrá en marcha un plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos desde 4º de primaria y en adelante, que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate relacionados con los libros y los autores de los mismos.

Formación

- ✓ Cursos masivos (MOOCS) para el personal de medidas preventivas sanitarias.
- ✓ Formación a alumnos para atender el equilibrio emocional del alumno postCOVID-19.
- ✓ Formación a alumnos y familias en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos.
- ✓ Se desarrollará una campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos (cartelería para los centros escolares).

- ✓ Se promoverán actuaciones específicas de formación del profesorado, en relación con el uso de la Plataforma educativa EducaMadrid.

Medidas específicas de cada etapa educativa

En Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, se conformarán grupos estables de convivencia. Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluido en los horarios de patio o de comedor. Estos grupos, además, permitirán el rastro de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria.

Los alumnos de cada uno de los cursos formarán grupos estables de convivencia que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria y en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-Ley 21/2020.

Se promoverá que los centros escolares introduzcan o intensifiquen el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y/o consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado y la transformación de los centros. Se hará un especial énfasis en el uso de la Plataforma EducaMadrid.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL (ESCENARIO II)

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Medidas generales en todas las etapas educativas

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

Medidas organizativas

- ✓ El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- ✓ Los períodos de recreo se organizarán de forma escalonada, teniendo en cuenta los grupos de convivencia estable de alumnos. Se podrán eliminar los recreos, siempre que no se pueda garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de los alumnos.
- ✓ Los centros adoptarán las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar el servicio de comida en el comedor escolar del mismo. En su caso, los centros podrán ofrecer a las familias tanto la posibilidad de consumo del menú escolar en el propio centro, siempre y cuando cuenten con los espacios de seguridad sanitaria suficiente, así como la posibilidad de recoger el menú elaborado a través del sistema de línea en frío para su posterior consumo en el domicilio familiar.

Medidas específicas de cada etapa educativa

Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria.

Se harán desdobles de las clases utilizando dos criterios alternativos para maximizar el uso de espacios y personal docente adicional.

- ✓ Criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros

O bien

- ✓ Criterio de grupo de convivencia estable de 20 alumnos, donde no es necesario la distancia interpersonal.

En Educación Infantil y en los cursos primero y segundo de Educación Primaria se priorizará con carácter general los grupos de convivencia estable. Cada centro buscará los espacios alternativos para los desdobles dentro del propio centro (gimnasios, bibliotecas, salas de diversos usos, etc.) y, solo si tras la utilización de todos los espacios del centro no fuera posible la aplicación de ninguno de los dos criterios expuestos, se buscarán espacios alternativos (edificios municipales, centros educativos cercanos, etc.). Se posibilitará una flexibilización de horarios y de asignaturas para reducir la exposición de los alumnos en los centros. Entre estas medidas de flexibilización se podrá contemplar el agrupamiento de la misma asignatura en periodos consecutivos.

A estos efectos, con el fin de llevar a cabo una adecuada planificación de espacios, los centros públicos cumplimentarán en RAÍCES la opción por uno u otro criterio en cada grupo de clase. Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Para apoyar a los alumnos en el uso individualizado de las plataformas se podrá contar con personal de refuerzo. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, Religión, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento de 1,5 metros con carácter general.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

ESCENARIO DE CONFINAMIENTO (ESCENARIO III)

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Medidas generales en todas las etapas educativas

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

Medidas organizativas

- ✓ La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- ✓ Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- ✓ Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro determinado, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- ✓ Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.
- ✓ Se ofrecerán a los centros materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5º de Educación Primaria hasta 4º de ESO, que pueda ser utilizado telemáticamente por todos los centros sostenidos con fondos públicos. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.
- ✓ El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

- ✓ Las reuniones se celebrarán de forma telemática. ü Se pondrán a disposición de los centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado para este escenario.
- ✓ Se pondrá a disposición de los centros el uso de plataformas específicas para la realización de exámenes en línea, que incluyan exámenes que fomenten la presentación oral de los alumnos ü La Plataforma EducaMadrid incorporará una solución que dé satisfacción a las principales modalidades de exámenes en línea.

Medidas específicas de cada etapa educativa

Segundo ciclo de Educación Infantil

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases.

Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Educación Primaria

Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19 (ESCENARIO IV)

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

Medidas generales en todas las etapas educativas

- ✓ Los horarios de limpieza de los centros serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo volver a la situación anterior al COVID-19.
- ✓ Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

Medidas específicas de cada etapa educativa

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria

Se continuará potenciando a los centros escolares en la introducción o intensificación de plataformas educativas, en especial EducaMadrid, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de primaria para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así, iniciar y/o consolidar la transformación digital del alumnado y de sus centros.

Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19

Ante la crisis sanitaria provocada por COVID-19 y su incidencia en la vida educativa de los centros docentes experimentada en el último trimestre del curso escolar 2019-2020, se hace necesario continuar tomando medidas de prevención e higiene que garanticen el derecho a la educación y la recuperación de la actividad educativa presencial en los centros docentes, clave para la socialización de los alumnos, y evitar el riesgo de abandono en los colectivos más vulnerables, así como que se garanticen las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la comunidad educativa.

El comienzo del curso escolar 2020-2021 se realizará teniendo en cuenta las medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 y se planificará atendiendo a la evolución de la pandemia al inicio y en el desarrollo a lo largo del curso escolar, concretada en los cuatro posibles escenarios recogidos en estas instrucciones. Estas medidas suponen reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger los colectivos de mayor vulnerabilidad ante COVID-19. Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso. El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en el punto 4 del apartado séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020. Los centros deben tener un plan de inicio de curso y un plan de contingencia que prevea las actuaciones que deben realizarse y los mecanismos de coordinación necesarios. Los centros contarán con un miembro del equipo directivo, coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19, salvo que exista personal sanitario adscrito al centro, en cuyo caso este último asumirá la función de coordinador COVID-19. El coordinador COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud. El coordinador COVID-19 de los centros

sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.”

Limitación de contactos

El equipo directivo adoptará las medidas organizativas convenientes para la implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

a. De forma general, y de acuerdo con lo indicado para cada etapa en estas instrucciones, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. En caso de no poder mantenerse, será obligatorio el uso de mascarillas en las etapas indicadas en estas instrucciones.

b. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos temporales (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

c. Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

d. Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.

e. En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia. A excepción de aquellas actividades que requieran un espacio concreto de uso (talleres, laboratorios, gimnasios, desdobles para atención a la diversidad, etc.).

f. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

g. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

h. Los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, deberán limitarse al máximo y, en todo caso, asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

i. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere

y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

j. Con el fin de limitar los contactos, se fomentará ir andando o en bicicleta y los centros educativos fomentarán la utilización de rutas seguras a la escuela y el aumento de espacios de aparcamiento de bicicleta, en colaboración con los ayuntamientos.

Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a. Se realizará una higiene de manos (gel hidroalcohólico, etc.) al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.”

b. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

c. Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.

d. Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias y deben ser tirados tras su uso a una papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

e. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

f. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

g. Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable:

- ✓ Educación Infantil: mascarilla no obligatoria.
- ✓ Educación Primaria: mascarilla obligatoria.

Profesionales en contacto directo con el alumnado:

- ✓ Cursos de Educación Infantil y Primaria: de forma general, para el tutor/a, uso de mascarilla voluntario cuando esté con el grupo de convivencia estable, y uso obligatorio fuera del grupo cuando no se pueda mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros.

- ✓ La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. v. Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla para obtener su máxima eficacia.

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

h. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro. i. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas. • Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).

j. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se recomienda dedicar un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

Uso de materiales

- ✓ Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- ✓ Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.

- ✓ Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- ✓ El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos.
- ✓ Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- ✓ Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Material específico de Educación Infantil

- ✓ Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- ✓ Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- ✓ No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- ✓ No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- ✓ En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- ✓ En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios, etc. Se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- ✓ Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

- ✓ Se retirará del aula las alfombras de juego o los “gimnasios” para bebés si existieran.

Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Actividad física y deporte

a. El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

b. Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

c. En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

PLAN DE CONTINGENCIA

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

f. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

g. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

MEDIDAS ESPECÍFICAS COLEGIO SAN JOSÉ CURSO 2020/2021

Protocolo Covid Entrada / Salida del Centro (Medidas Generales)

ACCESO AL CENTRO

Como norma general, la familia del alumnado no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales), debiendo en caso de acompañar al mismo, guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que haya fuera del centro. Las familias o tutores, sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

El alumnado podrá entrar al centro con su **material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y un sobre para guardarla, así como el desayuno para el recreo.** El alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, que por su situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Algunas pautas generales para establecer el acceso y la salida del edificio escolar pueden ser:

- Utilizar el mayor número de puertas de acceso disponibles para evitar aglomeraciones a la entrada. Si un acceso tiene más de una puerta (puerta/portón), se abrirá la puerta más grande.
- A cada grupo clase se le asignará una puerta de entrada y salida al centro (será siempre la misma).
- En función de la puerta de entrada/salida, a cada grupo se le asignará el patio más cercano a dicha puerta.
- Se tomará la temperatura en la puerta exterior antes de acceder al Centro.
- Dentro del patio, a cada grupo se le asignará una determinada posición (una fila para cada grupo).
- La separación entre las filas de cada clase en el patio será la máxima posible (mínimo 1'5 metros, aconsejable 2 metros).
- Con el fin de evitar cruces innecesarios, para la asignación de filas a cada grupo se debe tener en cuenta el orden de entrada al edificio, de forma que las filas más cercanas a la puerta de entrada deben ser las primeras en entrar.
- Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque la sirena de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio.

- Una vez abierta la puerta del centro, el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado y se dirigirá al patio y fila que tenga establecida.
- Una vez dentro del centro, el alumnado se situará en la zona del patio que le corresponda (es importante que haya marcas en el suelo que indiquen la fila que corresponde a cada clase), manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- La asignación de puertas de entrada, patios y orden de las filas en cada patio, se debe realizar teniendo en cuenta el orden de entrada al edificio, con el fin de evitar cruces innecesarios.
- El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo.
- Deber ser un profesor o profesora de guardia, o el docente que haya sido nombrado para dicha función, quien mantenga el orden del alumnado en el patio.
- Habrá que establecer un sistema de espera alternativo para los días que llueva o las condiciones climatológicas no lo permitan. Este aspecto sólo afecta a 5º y 6º, que podrán acceder a las aulas en caso de condiciones climatológicas adversas.
- A la hora que suene el timbre, el profesorado de 1º hora, recogerá al alumnado de su grupo en el patio correspondiente, se dirigirá al interior del edificio, debiendo guardar el alumnado la distancia de seguridad. A la entrada al mismo, el alumnado pasará por encima de una alfombrilla que contiene líquido desinfectante y procederá a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que deberá haber a la entrada, dirigiéndose a su clase manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento hasta la llegada a su aula.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

SALIDA DEL CENTRO

Las pautas generales que pueden servir a los centros educativos para establecer la salida del alumnado del colegio pueden ser:

- Para la salida del alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada.
- Será el profesorado de guardia de última hora, o el profesorado nombrado para ello, el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado.
- Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado se realizará por las mismas puertas por las que entró al comienzo de las clases. En el caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia (infantil), el escalonado a la hora de entrar y salir del centro, más que una recomendación debería ser una obligación para el colegio, con la finalidad de que en una de las situaciones críticas en materia de seguridad como es la entrada y salida del alumnado del centro, dicho alumnado no estuviera presente. Las normas que se deberían seguir en este caso serían las siguientes:
 - Escalonar la hora de entrada y salida del centro al alumnado que forme parte de grupos estables de convivencia.

- En caso de existencia de varios grupos estables de convivencia (infantil / 1º de primaria), se puede establecer un sistema de asignación de puertas de entrada y salida similar al explicado anteriormente, pero a distinto horario con el fin de evitar aglomeraciones de alumnado y padres/madres.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que se encuentran más desubicados), los progenitores acompañarán al alumnado hasta la zona intermedia o puerta interior de la sala de Psicomotricidad.
- Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- Como se suele hacer todos los años, es fundamental el apoyo del profesorado (apoyo, PT...), en la entrada del alumnado de infantil de 3 años, especialmente en la fase de adaptación de este alumnado.
- Según la organización interna de cada centro, y el periodo del curso de que se trate, cada colegio establecerá hasta que edad los progenitores podrán acompañar a su hijo o hija al patio, no debiendo acceder en este caso (salvo situaciones excepcionales), al aula. Una vez adoptada dicha medida, se establecerá al igual que en el caso de tres años, las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deben adoptar los padres y madres acompañantes.
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Para aquellos cursos que no esté permitido el acceso de progenitores al centro, estos dejarán a sus hijos o hijas a las puertas del colegio, y los alumnos o alumnas se dirijan a su fila.
- El procedimiento de entrada al centro, será parecido al descrito para el resto de alumnado. A la hora que suene el timbre, el profesorado llevará al alumnado de su grupo hacia su aula, intentando que guarde la mayor distancia posible. A la entrada al edificio, el alumnado pasará por encima de la alfombrilla que contiene líquido desinfectante (hay que extremar el cuidado en este punto con varios docentes o monitores/as pendientes), y posteriormente procederá a lavarse las manos con jabón antes de empezar las actividades del día.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro se tratará de evitar en la medida de lo posible que el alumnado toque las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- El procedimiento de salida también se realizará de una forma parecida al resto de alumnado.
- Aquellos alumnos y alumnas que formando parte de un grupo estable de convivencia vayan al comedor, serán recogidos/as por los monitores y monitoras que garantizarán que no haya contacto del alumnado con otros grupos (debiendo ser siempre el mismo monitor o monitora para cada grupo).

Protocolo de Entradas y salidas Colegio San José 2020/2021 (Medidas Específicas)

Educación Infantil

La entrada de los alumnos de Educación Infantil se realizará por la puerta de entrada de Psicomotricidad. Las familias deberán esperar en el Parking exterior (zona de entrada al Pabellón Municipal). Cada tutora, a través del orden preestablecido (primero 5 años, luego 4 y finalmente 3 años), saldrá a buscar a su alumnado. Según vayan entrando, se les tomará la temperatura e irán haciendo fila en el interior del Centro. Siempre que sea posible se asignará un profesor de apoyo.

En caso de que alguna familia llegue tarde y su fila ya haya entrado en el Centro, se les deberá indicar que deben entrar por la puerta del telefonillo para que el Conserje dirija al aula a los alumnos.

Horario escalonado de entrada

5 Años: 9:00 horas.

4 Años: 9:10 horas.

3 Años: 9:20 horas.

Hablando ahora de las salidas, las tutoras establecerán un sistema de salida del Centro (orden temporal) del que deben informar al Equipo Directivo. Por orden, cada tutora sale y entrega al alumno a su familia. En el caso de que alguna familia no haya llegado, el alumno esperará en el interior de la sala de Psicomotricidad en la zona habilitada para tal efecto.

Horario escalonado de salida Septiembre

5 Años: 12:55 horas.

4 Años: 13:00 horas.

3 Años: 13:10 horas.

Horario escalonado de salida Octubre Mayo

5 Años: 13:55 horas.

4 Años: 14:00 horas.

3 Años: 14:10 horas.

*Estos horarios podrán ser modificados dependiendo de la evolución de la situación actual.

Educación Primaria

El alumnado entrará y saldrá por las puertas asignadas a su nivel. Posteriormente, se dirigirá a la zona habilitada para realizar su fila. Ahí esperará a su profesor hasta el momento de entrada al Centro.



Horario escalonado de entrada

1º y 3º: 9:00 h.
2º y 4º: 9:10
5º: 9:00
6º: 9:10

Horario escalonado de salida Septiembre

1º y 3º: 13:00 h.
2º y 4º: 13:10
5º: 13:00
6º: 13:10

Horario escalonado de salida Octubre/Mayo

1º y 3º: 14:00 h.
2º y 4º: 14:10
5º: 14:00
6º: 14:10

*Estos horarios podrán ser modificados dependiendo de la evolución de la situación actual.

**Todos los alumnos pasarán por alfombras desinfectantes a la entrada y salida del Centro.

Protocolo Covid Recreo

Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado desayunará en su propia aula (10 o 15 minutos antes, dependiendo de las necesidades de los alumnos). Previamente al desayuno, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos o toallitas y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón (la mejor opción desde el punto de vista higiénico).

Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

Una vez finalizado el desayuno, y cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida al patio que tiene asignado (es recomendable que sea el mismo patio que usa a la entrada al centro).

El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el siguiente procedimiento:

Infantil

- Los alumnos de Infantil realizarán el recreo en los patios de sus aulas.

Pasillo de 1º y 2º

- Los alumnos de 1º se dirigirán al patio de Infantil donde se llevará a cabo su recreo. Serán los primeros en salir de su pasillo y deberán establecer un orden de salida (A y B) en función de las necesidades.
- Una vez hayan salido los alumnos de 1º, serán los de 2º los que salgan al patio a las zonas del porche cubierto y juegos tradicionales (cada grupo de alumnos, A y B, tendrán designada una zona por día). Al igual que los anteriores deberán establecer un orden de salida. (Posible grupo C).

Pasillo de 3º y 4º (Pista)

- Los alumnos de 3º serán los primeros en salir de su pasillo. Se dirigirán a la zona asignada en la pista, no pudiendo cambiar de zona en todo el recreo. El orden de salida entre A y B será elegido por los profesores en cada momento.
- Tras la salida de los alumnos de 3ª, los de 4º se dirigirán a las 2 zonas restantes de la pista. El orden de salida entre A y B será elegido por los profesores en cada momento.

Pasillo de 5º y 6º (Campo de Fútbol)

- En primer lugar, los alumnos de 5º se dirigirán al campo del fútbol a través del gimnasio. En el campo de fútbol tendrán su zona asignada, no pudiendo cambiarse en todo el recreo. El orden de salida entre A y B será elegido por los profesores en cada momento.
- Tras ellos, los alumnos de 6º realizarán la misma mecánica que sus compañeros, el orden de salida entre A y B será elegido por los profesores en cada momento. (Posible grupo C).

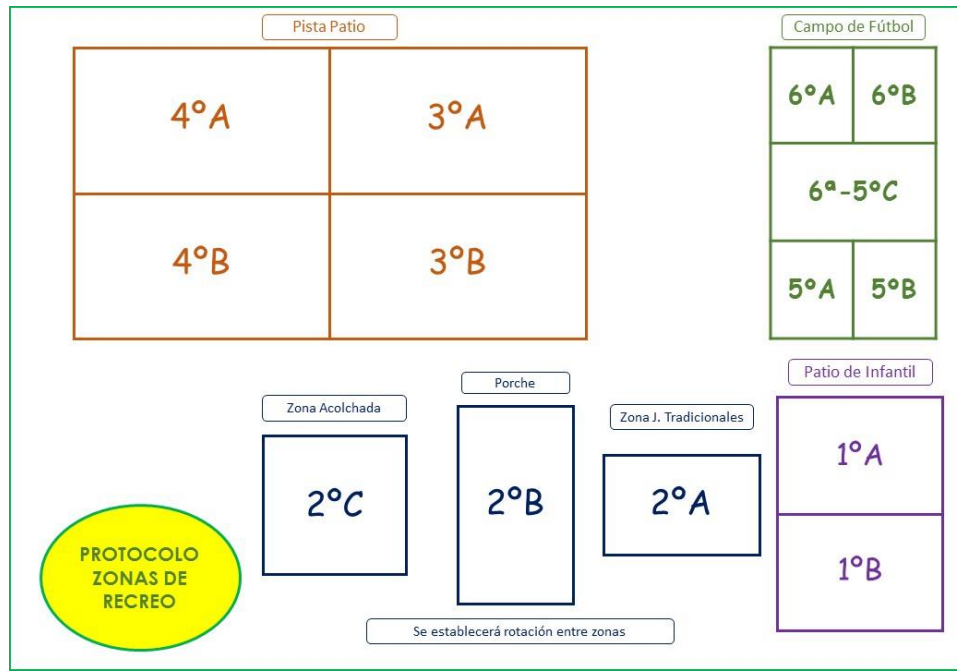
******Todos los alumnos pasarán por alfombras desinfectantes a la entrada y salida del Centro.

Para la estancia del alumnado en el patio es importante sectorizar el espacio existente (maximizando los espacios para que el alumnado tenga la mayor superficie posible para moverse), limitando en lo posible el contacto entre los diferentes grupos/clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- También se anularán los bancos de los patios.
- Al realizar el desayuno en la clase, es obligatorio que el alumnado no salga con comida al recreo.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- Durante las dos primeras semanas, los diferentes Equipos Docentes diseñarán actividades para realizar por los diferentes grupos en el recreo. Una vez diseñadas, informarán de las necesidades de material, teniendo en cuenta que los materiales deben ser utilizados por un solo grupo al día.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá al profesor que vigila el recreo, que lo/la acompañará al que tiene asignado.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- Desinfección de manos antes y después del recreo.

Una vez finalizado el tiempo de recreo, cada pasillo realizará el mismo mecanismo que para la salida, respetando los diferentes turnos de entrada y las medidas de seguridad entre grupos.

El uso de mascarilla en el patio será obligatorio.



Aula de Primaria

La dotación higiénica mínima del aula de grupo debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado), para su uso por parte del profesorado.
- Guantes.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Recomendaciones para la distribución de espacios

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de primaria: **espacio / claridad / limpieza**.
- Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. En este caso, la separación entre alumnos será de 1.5 metros.
- Además, se mantendrán los GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA de 20 alumnos, estableciendo subgrupos burbuja para determinadas actividades.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Los alumnos deberán colgar bolsas, mochilas y abrigos en su silla.
- En caso de áreas como religión o valores, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia máxima de seguridad.
- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta a los ACNEAE que van a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.
- Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres. Se marcarán las zonas donde deben colocarse las mesas, asegurando así la distancia de seguridad.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble como puede ser religión o valores, y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación. Esta situación se repetirá en los recreos.
- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

Recomendaciones para la actividad diaria

- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Al llegar, el profesor deberá abrir puertas y ventanas para ventilar el aula antes de la llegada del alumnado.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Es recomendable que el alumnado venga al colegio con una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y un sobre para guardar la mascarilla.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio (las mesas están marcadas para facilitar este apartado). Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo, salvo excepciones.
- Se mantendrá el trabajo telemático a través del Aula Virtual o Classroom (dependiendo de los acuerdos de las diversas etapas educativas) durante todo el curso.
- Se establecerá un protocolo de cuarentena a la hora de entregar cuadernos y fichas al profesor, dejando, al menos, dos días entre la entrega y la corrección del trabajo.
- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- Es aconsejable establecer un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.
- En el caso de la Biblioteca de aula, se establecerá un Plan Lector en el que o bien los diferentes libros serán adquiridos por los padres o bien se utilizarán los presentes en el aula (estableciendo un sistema de cuarentena tras su uso). La elección de uno u otro sistema quedará supeditado a la elección de los diferentes equipos docentes.
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, ni pastas de modelar.
- Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano al aula).
- Una vez finalizada la clase, se evitarán las posibles aglomeraciones de alumnado en las puertas del aula durante el intercambio de una asignatura a otra donde venga profesorado especialista.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, o porque deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física,

lo harán en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

- Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- En las aulas donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).
- De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.
- Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. El profesor establecerá una zona de "especial desinfección" para que los encargados de la limpieza tengan conocimiento de aquellos materiales que deben desinfectar de forma preferente.

Aula de Infantil

La dotación higiénica mínima del aula de infantil debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Guantes
- Varias papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.
- Mampara de separación en la mesa del profesorado que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Recomendaciones para la distribución de espacios

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de infantil: **espacio / claridad / limpieza**.
- En ningún caso, los GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE superarán la ratio de 20 alumnos.
- Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil (pupitres de dos o más alumnos/as), viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumno y alumnas.
- Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre en su patio.
- Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma silla y mesa (ambas identificadas con nombre y foto), debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta los ACNEAE. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

- Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
- El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural. En caso de no ser posible, se ventilará cada 45 minutos.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación. Se intentará dejar abiertas aquellas que favorezcan las medidas de seguridad dentro del aula.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona limpia, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se puede utilizar un sistema con mampara.

Recomendaciones para la actividad diaria

- A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
- Como norma general, está totalmente prohibido que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil. Según su organización interna, y del periodo del curso que se trate, cada centro establecerá hasta que edad los progenitores podrán acompañar al alumnado a las filas, no debiendo acceder en este caso (salvo situaciones excepcionales), a la puerta exterior de la sala de Psicomotricidad. Una vez adoptada dicha medida se establecerán las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deben adoptar los/las padres/madres acompañantes.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado a la puerta exterior de la Sala de Psicomotricidad. Como en la situación anterior, se deberán extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/la padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula se sentará siempre en el mismo sitio y se procederá a la higienización de manos.
- Cada mesa y silla del aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado). Las sillas deberán permanecer inmóviles durante todo el día.
- Las mochilas y abrigos se colocarán en perchas, dejando entre cada percha utilizada una vacía. La bolsa del almuerzo se colocará en la zona habilitada para tal efecto, saliendo a por ella por los equipos de aula. En el caso de no contar con suficientes perchas se completará con los casilleros.
- La ropa de cambio quedará almacenada fuera del aula. En caso de ser utilizada, la ropa se introducirá en una bolsa de plástico para ser enviada de vuelta a casa.
- Aun yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas

que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales. Si se desarrollaran dichas actividades colectivas, se deberá mantener la ubicación de los alumnos en los sucesivos días, sin compartir materiales ni objetos e intentando que la cercanía sea siempre con los mismos compañeros (equipos).

- Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio. Se elaborará un sistema de rotación para compartir estos materiales y una zona de desinfección por aula para que el personal de limpieza proceda a su desinfección.
- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos. Para ello, se deberá pautar un sistema de rotación de materiales para su desinfección y puesta en cuarentena.
- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental. (Sistema de identificación de materiales en cuarentena).
- Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar. En casos puntuales estará permitido de forma individual.
- A la hora de utilizar fichas en papel, el docente deberá fotocopiarlas y dejarlas en cuarentena mínimo dos días antes de su repartición. Una vez realizadas, cada alumno deberá dejarlas en su bandeja, no podrán ser almacenadas en conjunto.
- En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).
- No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- Por cuestiones higiénicas están prohibidas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso. (Sistema de rotación y cuarentena).
- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual o pequeño grupo), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.

- Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia (Ver protocolo de entradas y salidas)
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula, excepto la zona de desinfección.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. Se habilitará una zona de especial limpieza para marcar al personal de limpieza aquellos materiales en los que tienen que priorizar la desinfección.
- Todas las tutorías deben solicitarse y llevarse a cabo por medios telemáticos (correo, teléfono o Google Meet).

Protocolo Aseos

La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser:

- Dispensador de jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de papel individual.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- Cada aseo será siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que, en caso de que haya algún posible contagio, se pueda establecer su rastreo. Para ello, se establecerá el criterio de grupos de clase cercanos al aseo y el uso de baños por cada pasillo.
- Se habilitará un cuarto de baño específico para el personal docente y no docente del centro, evitando utilizar en todo caso los aseos destinados al alumnado.
- Se establecerá un aforo máximo de 1 alumno por baño. Será señalizado a través del sistema de "Tarjeta Roja" colocado en la puerta del baño. Si algún alumno está en espera se colocarán marcas para mantener la distancia de seguridad.
- En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad. En nuestro caso, se establecerá una cabina/urinario por grupo clase, así como un lavabo para cada uno. Ambos casos, urinario y lavabo, tendrán una separación de un elemento vacío alrededor.
- Se señalizará la distancia de seguridad mediante marcas.
- Se pondrá información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño, la correcta higiene de manos y el sistema "Tarjeta Roja".
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- Se debe asegurar en todo momento el suministro del material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
- En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.
- Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
- Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al profesor encargado, que lo/la acompañará al aseo que tiene asignado/a.

- Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.
- Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.
- En los aseos deberían existir papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles.
- Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas).

Protocolo Sala de Profesores

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de profesorado es:

- Juego de mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las principales medidas a adoptar en dicha dependencia son:

- Se establecerá un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Las sillas y mesas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad a través de un sistema de colores.
- Se marcarán las mesas para que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre docente y docente.
- No se podrá permanecer en la sala de profesores durante el recreo.
- La sala de profesores tendrá como único uso servir de comedor para el profesorado. Se establecerán dos turnos de comida siempre que sea posible, quedando a disposición del profesorado la opción de comer en su aula.
- En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
- Es recomendable que el profesorado no se sienta "frente a frente".
- Las posiciones en la sala de profesorado no deben intercambiarse.
- Evitar la realización de reuniones en la sala de profesores, con la finalidad de no ocupar parte de dicho espacio. Para ello se propone usar otras zonas libres donde se pueda guardar la distancia de seguridad entre los miembros o, preferentemente, la realización de las reuniones de manera telemática.
- Se garantizará la ventilación de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado.
- Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- El material de trabajo y personal del profesor debe ser guardado en su aula o departamento, quedando prohibido su almacenaje en la sala de profesores.
- Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora y otros materiales comunes.

- Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
- Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Protocolo Secretaría

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de Secretaría es:

- Juego de mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

- Reducir en la medida de lo posible la generación y manejo de la documentación en formato papel.
- Priorizar la atención por medios telemáticos (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, si en cuanto a la información), y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de cita previa.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se utilizará el correo electrónico del Centro (cp.sanjse.lasrozas@educa.madrid.org) para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
- Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- Cuando no sea posible la atención telemática se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa a través de teléfono o correo electrónico.
- Cuando haya que atender a personas en el despacho va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se recomienda hacerlo a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- Una opción a valorar cuando en ciertos periodos escolares haya que recepcionar abundante documentación en formato papel, es establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días (formato similar al de las bibliotecas), de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día.

- Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente. En caso de necesidad, se procederá a desinfectar el paquete para su manipulación.
- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento).
- Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que acceden a la Secretaría y las personas que trabajan allí.
- Impedir que se supere el aforo máximo permitido.
- La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativo/a, Secretario/a...), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado.
- La puerta de la Secretaría y las ventanas permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
- Además del teléfono de uso común utilizado por el profesorado, también existirá otro teléfono que será de uso exclusivo del personal de Secretaría.
- A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Protocolo Covid Sala de AMPA

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de AMPA es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse son:

- Las actividades que desarrolle el A.M.P.A. estarán planificadas, justificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro. En la petición se debe incluir la relación de las personas asistentes con el fin de poder establecer el rastreo en caso de un potencial contagio.
- Se establecerá un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla.
- Se marcarán las zonas que deben ocupar los asistentes a los diversos actos de la sala del A.M.P.A.
- Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En el caso de tener que mantener una reunión con una asistencia superior al aforo máximo permitido, se solicitará al equipo directivo un espacio que cumpla con las medidas de distanciamiento social.
- Se pondrá información visual en la puerta de la sala de A.M.P.A. indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
- Se garantizará la ventilación mientras la dependencia esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- La puerta de la sala permanecerá abierta (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Se evitará compartir material entre las personas que se encuentren en esta dependencia.
- Al final del uso de la sala, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se fomentará la digitalización de documentos, tanto para su entrega como para su recepción.
- Para casos excepcionales en la que la atención a las familias deba ser presencial se utilizará un sistema de cita previa.

Protocolo Covid Educación Física / Pistas deportivas / Pabellón

La dotación higiénica mínima del patio/pabellón/cuarto de materiales debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos.
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Guantes.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

En la clase práctica en el patio/pabellón, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- Será obligatorio el uso de mascarilla.
- Se establecerán grupos burbuja dentro de los Grupos Estables de Convivencia para garantizar al máximo el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- No se podrá compartir espacios entre grupos.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática, sobre todo en 5º y 6º.
- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

En cuanto al material, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material. Se establecerá una zona para el material utilizado y en proceso de desinfección, apartada de la zona del almacén.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él (almacén).
- Estará totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- Por cuestiones higiénicas, estarán prohibidas las actividades que comiencen con el alumnado repartiéndolo los materiales.

- El profesor será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección y colocación en la zona de material desinfectado.
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.
- Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los espacios, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- En el caso de realización de actividad en pabellones, estos deberán estar ventilados en todo momento.
- Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento.
- Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del departamento, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

Aula de PT / AL

La dotación higiénica mínima del aula de Psicología Terapéutica, y de Audición y Lenguaje debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Spray de alcohol 70%.
- Guantes.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

El profesorado de Psicología Terapéutica y de Audición y Lenguaje debe trabajar con el alumnado en el aula de apoyo, se pautan cuatro pautas fundamentales:

- Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros).
- Mantener una correcta ventilación del aula. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo si es posible las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean los/as únicos/as que puedan acceder a las mismas. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia aula donde puedan realizar su trabajo ordinario sin alumnado, teniendo la garantía de que dicho espacio queda libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Llevar a cabo un sistema de desinfección de las zonas de alumnado, estableciendo un sistema de rotación de mesas entre sesiones.

Además, se deberían seguir las siguientes normas en el aula de Psicología Terapéutica y de Audición y Lenguaje:

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de apoyo: espacio / claridad / limpieza.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil del aula.
- Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase (sin entrar en ella) y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...) que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se preste material entre alumnado.

- Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material). En el caso de tener que trabajar con material del aula, es conveniente que en la clase haya material suficiente para poder hacerlo de manera individual.
- Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- Los materiales compartidos por el alumnado deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro/a alumno/a.
- El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70°.
- En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar el rastreo de un posible contagio.
- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en bandejas, debiendo pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
- Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. Se marcará una zona de especial desinfección para que el personal de limpieza lo tenga en cuenta.
- Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el trabajo fono articulador por parte del profesorado de Audición y Lenguaje. En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de

gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:

- Máxima ventilación del aula de apoyo.
- Tanto el profesorado como el alumnado implicado dispondrán de una pantalla facial individual (una para cada alumno y docente). Debiendo tenerla puesta en todo momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas.
- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.
- Como el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo, se deberá entrenar de una manera previa el procedimiento de ponerse y quitarse la mascarilla de una forma segura.
- Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.

Aula Ordinaria en Educación Artística: Plástica

Las medidas específicas a adoptar en caso de utilizar el aula ordinaria para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

1. El alumnado se traerá sus propios instrumentos de dibujo o materiales de su casa, debiendo limpiarse.
2. Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
3. No se permitirá el préstamo de ningún instrumento de dibujo, ni material entre alumnado.
4. Al final de la clase los instrumentos y materiales de dibujo utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
5. Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos dos días) en la zona que se estime oportuno.
6. Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

Protocolo Tutorías/Despachos

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en despachos son:

- Establecer un aforo máximo (2 personas) que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión.
- En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- Todos los despachos contarán con un registro de visitas.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado.
- Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- A la entrada de la tutoría se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.
- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- En las tutorías se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- Se colocará un teléfono en la Tutoría 3 para realizar las diversas gestiones académicas, evitando, en todo momento, el uso del teléfono del despacho de Administración. Toda acción realizada deberá ser añorada en el registro de llamadas.
- Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Protocolo Despacho de Orientación

La dotación higiénica mínima que debe tener el despacho de Orientación es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- Mampara de separación que intentará dejar una zona limpia de trabajo.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en el despacho son:

- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia interpersonal sería recomendable el uso de equipos de protección individual (EPI'S) por parte del/ de la Orientador/a.
- En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que si cumpla dicho requisito.
- Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...) con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- Establecer una zona limpia de trabajo donde sea el/la Orientador/a la única persona que pueda acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro del propio despacho. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema como puede ser el uso de mamparas, que aisle dicho espacio del resto de la dependencia o si es sólo una mesa, que la mantenga asilada de posibles transmisiones.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado.
- Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores al despacho de Orientación a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante cita previa. Para dicho fin se puede crear un correo electrónico específico para Orientación.
- Digitalizar el mayor número de documentos del centro a manejar por el/la Orientador/a, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).

- En el caso de recepción de documentación en formato papel se puede establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, parecido al sistema utilizado en Secretaría.
- A la entrada al despacho de Orientación, se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- La Orientadora del centro evitará compartir material con las personas que acudan al despacho. En caso de tener que compartirlo será posteriormente desinfectado.
- Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, la Orientadora procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Al final del horario escolar diario, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Protocolo Conserjería

La dotación higiénica mínima de conserjería debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las principales medidas de carácter general en materia de seguridad e higiene que deben adoptarse en dichos espacios son:

- Para mantener la distancia mínima de los/las conserjes con el resto de personas que puede haber en un centro educativo (alumnado, padres/madres, profesorado, repartidores...), se situará una marca en el suelo a la puerta de la conserjería que indicará el límite de seguridad.
- Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará en la puerta exterior del Centro, no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Cada vez que el personal realice una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.
- Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadores, encuadernadora, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- En caso de necesidad se utilizará el ascensor, pero de manera individual, evitando compartirlo con alumnado, profesorado, padres/madres.
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- Cuando tengan que recepcionar documentación en formato papel, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente o ser desinfectado.

- Al final del horario escolar diario, las mesas de las conserjerías deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID – 19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MANEJO DE CASOS

1. Definición de caso sospechoso de COVID-19

Cualquier alumno o trabajador del centro educativo con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como las alteraciones del olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV.

2. Manejo de los casos

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro. De forma general, este protocolo debe de incluir las siguientes indicaciones:

-No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

-Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con el coordinador COVID-19 del centro educativo.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

-Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.

-Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

- El espacio en el que el caso sospechoso espere, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización. Si hubiera varios casos sospechosos, se llevará a cada uno de ellos a un espacio independiente para que no compartan el aislamiento.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

-Si la persona afectada es un alumno/a se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro escolar y pueda ser valorado cuanto antes por su médico de familia / pediatra de atención primaria. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 061.

-En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda.

Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061. El coordinador COVID-19 del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.

-La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

-Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

-Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

NOTIFICACIÓN DEL CASO

Los casos atendidos en un centro sanitario (centro de salud, hospital) tanto público como privado, así como en los servicios de prevención de riesgos laborales, cuando se confirman se incluyen en un Registro de Casos de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP de la Comunidad de Madrid. Una vez obtenido un resultado positivo de la PCR y la información

de la encuesta del caso, los profesionales de Salud Pública contactarán con el centro educativo. Para agilizar la comunicación de los casos, el coordinador COVID-19 del centro educativo informará a la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP a través del teléfono y correo electrónico habilitado para tal fin, para que se pueda iniciar cuanto antes la investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar las principales medidas para el control, entre las que siempre estarán el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos, y evaluar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

MANEJO DE CONTACTOS

Ante la aparición de un caso confirmado se debe realizar el correspondiente estudio de contactos, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático.

Definición de contacto estrecho

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos en el ámbito escolar se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: Se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia de <2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla, excepto los alumnos entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho independientemente del uso de la mascarilla.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de manejo casos y contactos laborales por COVID-19 para los servicios de prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid⁵, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas

con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrolla una actividad esencial.

El coordinador COVID-19 del centro deberá proporcionara al profesional de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP la lista de contactos estrechos que se han identificado, sean alumnos, profesores u otro personal (Anexo 3), a través del correo electrónico habilitado para tal fin.

Manejo de los contactos estrechos

Se indicará vigilancia de síntomas y cuarentena en el domicilio durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. Esta es la principal medida de prevención.

Se realizará un seguimiento activo para verificar el desarrollo de síntomas. Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a sus actividades habituales. Las personas que ya han tenido una infección por SARS-COV-2 confirmada por PCR en los 6 meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena.

Según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid, se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos con el objetivo de detectar precozmente nuevos casos positivos. La prueba PCR se indicará por Salud Pública en el momento de la identificación del contacto y se podrá realizar en el lugar que se determine, en función de lo observado en la investigación epidemiológica.

Si el resultado de la PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14.

Se proporcionará a las familias, a través del coordinador COVID del centro educativo, la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 14 días. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico. Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros educativos pueden ser muy variables:

- Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase.
- Puede detectarse un brote en un GCE o en una clase en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase.
- Puede detectarse un brote en varios GCE o clases sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes.
- Pueden producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para ello dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos factores son la separación entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones en brotes

1. **Brote en un aula:** 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma habitual extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas.

Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado, se realizará una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro será durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de

nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.

- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.